



DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
20/09/2023 14:07
SALIDA NÚMERO: 30888

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
REGISTRO DE ENTRADA
20/09/2023 14:07
ENTRADA NÚMERO: 10010

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYTO. DE BOLLULLOS DE LA
MITACION
PZA.DE NTRA.SEÑORA DE
CUATROVITAS I
41110 - BOLLULLOS MITACION
(SEVILLA)

Núm. Referencia: 7401MAR/BAM00358
Resolución nº: 6521/2023
Fecha Resolución: 20/09/2023

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DEL SERVICIO DE CULTURA DENOMINADO "MONITORES CULTURALES 2023".

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/05584/2023 de fecha 04/09/2023

Mediante la Resolución de Presidencia número 1208/2023, de 7 de marzo, se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para los Programas de Cultura, correspondiente al ejercicio 2023, (BOP n.º 57 de 11 de marzo de 2023), publicándose extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de las solicitudes, en el BOP n.º 62, de 17 de marzo de 2023, otorgando el plazo de 15 días hábiles para la presentación de las solicitudes, el cual finalizó el día 11 de abril de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, se han desarrollado las actividades de instrucción del programa del Servicio de Cultura, Monitores Culturales, y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por la Comisión Técnica de Valoración, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

En virtud de la Resolución núm. 4565/2023, de 28 de junio, y de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de los Servicios Generales del área de fecha 20 de junio de 2023 y el informe propuesta provisional que formula la Comisión Técnica de Valoración de fecha 22 de junio de 2023, se aprobó la resolución provisional de concesión de subvenciones de las 72 solicitudes presentadas, en las que se relacionan las que resultan admitidas, con indicación de propuesta de subvención en atención a los criterios de valoración previstos, así como las excluidas con indicación de su causa. Otorgándose un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones y reformulaciones.

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes			



Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, ninguna de las entidades solicitantes ha hecho uso de tal derecho.

El Ayuntamiento de Gelves, en la declaración responsable que consta en la solicitud de subvención, reconoce la existencia de una deuda con la TGSS, es por lo que de conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, se procede a rectificar la Resolución Provisional núm. 4565/2023 de 28 de junio, quedando excluida la citada entidad local al no cumplir con los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Conforme a la base general octava, visto el informe de la Jefa de Sección de los Servicios Generales del área de fecha 20 de junio y de 19 de julio de 2023, el informe que formula la Comisión Técnica de Valoración de fecha 22 de junio de 2023, el informe favorable de la Intervención General, sometida al Dictamen de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de su posterior conocimiento a la Comisión Informativa de desarrollo social y teniendo en cuenta que las Entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por la bases reguladoras de subvenciones, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la Delegación conferida por Resolución número 5055/2023, de fecha 12 de julio de 2023 RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar la Resolución Provisional núm. 4565/2023 de 28 de junio quedando excluido el Ayuntamiento de Gelves al no cumplir con los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Confirmada dicha exclusión, se debe rectificar la Resolución Provisional de la Concesión número 4565/2023:

1º.- En la parte expositiva, donde dice:

La distribución de dicha cantidad total, una vez adecuada a la naturaleza de la entidad beneficiaria (Ayuntamiento o ELA) conforme a lo dispuesto en el punto primero de la base segunda específica, se realizará con cargo a las siguientes aplicaciones:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	1202.33404/462.00 1202.33404/468.00	211.500,00€ 9.000,00€
2024	1202.33404/462.00 (O LA QUE SE HABILITE) 1202.33404/468.00 (O LA QUE SE HABILITE)	211.500,00€ 9.000,00€
TOTAL		441.000,00€.

En la parte expositiva, debe decir:

La distribución de dicha cantidad total, una vez adecuada a la

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		



naturaleza de la entidad beneficiaria (Ayuntamiento o ELA) conforme a lo dispuesto en el punto primero de la base segunda específica, se realizará con cargo a las siguientes aplicaciones:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	1202.33404/462.00 1202.33404/468.00	208.500,00€ 9.000,00€
2024	1202.33404/462.00 (O LA QUE SE HABILITE) 1202.33404/468.00 (O LA QUE SE HABILITE)	208.500,00€ 9.000,00€
TOTAL		435.000,00€

2º.- En la parte dispositiva, resolviendo primero, donde dice:

PRIMERO.- Conceder, con carácter provisional, las subvenciones a los Ayuntamientos y ELA que a continuación se relacionan para el programa del Servicio de Cultura denominado "Monitores Culturales 2023" y por la cantidades prevista en la base específica sexta, que hacen un total de 441.000,00€, y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	1202.33404/462.00 1202.33404/468.00	211.500,00€ 9.000,00€
2024	1202.33404/462.00 (O LA QUE SE HABILITE) 1202.33404/468.00 (O LA QUE SE HABILITE)	211.500,00€ 9.000,00€
TOTAL		441.000,00€.

.- En la parte dispositiva, resolviendo primero, debe decir:

PRIMERO.- Conceder, con carácter provisional, las subvenciones a los Ayuntamientos y ELA que a continuación se relacionan para el programa del Servicio de Cultura denominado "Monitores Culturales 2023" y por la cantidades prevista en la base específica sexta, que hacen un total de 435.000,00€, y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	1202.33404/462.00 1202.33404/468.00	208.500,00€ 9.000,00€
2024	1202.33404/462.00 (O LA QUE SE HABILITE) 1202.33404/468.00 (O LA QUE SE HABILITE)	208.500,00€ 9.000,00€
TOTAL		435.000,00€

SEGUNDO.- Conceder las subvenciones a los Ayuntamientos y ELA que a continuación se relacionan para el programa del Servicio de Cultura denominado "Monitores Culturales 2023" y por la cantidades prevista en la base específica sexta, que hacen un total de 435.000,00€, y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	1202.33404/462.00 1202.33404/468.00	208.500,00€ 9.000,00€
2024	1202.33404/462.00 (O LA QUE SE HABILITE) 1202.33404/468.00 (O LA QUE SE HABILITE)	208.500,00€ 9.000,00€
TOTAL		435.000,00€

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CUANTÍA DE LA CONCESIÓN

Ayuntamiento:Aguadulce

CIF:P-4100100I

Puntos totales: 4

Presupuesto:29.660,07€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Alanis

CIF: P4100200G

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Albaida del Aljarafe

CIF:P4100300E

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Alcalá del Río

CIF: P4100500J

Puntos totales: 2

Presupuesto:43.671,74€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Algaba, La

CIF:P4100700F

Puntos totales: 1

Presupuesto:12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Algámitas

CIF:P4100800D

Puntos totales:4

Presupuesto:18.585,12€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Almadén de la Plata

CIF:P4100900B

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Almensilla

CIF:P4101000J

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

Puntos totales: 3
Presupuesto:14.400,00€
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Aznalcázar
CIF:P4101200F
Puntos totales: 4
Presupuesto: 19.703,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Badolatosa
CIF:P4101400B
Puntos totales: 4
Presupuesto:12.000,00€
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Benacazón
CIF:P4101500I
Puntos totales: 3
Presupuesto: 35.028,42 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Bollullos de la Mitación
CIF:P4101600G
Puntos totales: 2
Presupuesto:28.133,28€
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Burguillos
CIF:P4101900A
Puntos totales: 3
Presupuesto: 35.155,25 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		





Ayuntamiento:Cabezas de San Juan, Las

CIF:P4102000I

Puntos totales: 1

Presupuesto:12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Campana, La

CIF:P4102200E

Puntos totales: 3

Presupuesto:18.606,90€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Cantillana

CIF:P4102300C

Puntos totales: 2

Presupuesto:12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Cañada Rosal

CIF:P4110300C

Puntos totales: 4

Presupuesto:22.689,14 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Casariche

CIF:P4102600F

Puntos totales: 3

Presupuesto:12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Castilblanco de los Arroyos

CIF:P4102700D

Puntos totales: 3

Presupuesto:12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla		Firmado	20/09/2023 14:07:42	
Observaciones			Página	7/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes				



DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Castilleja de Guzman

CIF:P4102800B

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Castilleja del Campo

CIF:P4103000H

Puntos totales: 5

Presupuesto: 9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Castillo de las Guardas

CIF:P4103100F

Puntos totales: 4

Presupuesto: 19.676,44 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Cazalla de la Sierra

CIF:P4103200D

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Coronil, El

CIF:P4103600E

Puntos totales: 4

Presupuesto: 24.694,17€

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Corrales, Los

CIF:P4103700C

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

Puntos totales: 4
Presupuesto:20.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

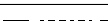
Ayuntamiento:Estepa
CIF: P4104100E
Puntos totales: 2
Presupuesto:24.121,21 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Fuentes de Andalucía
CIF:P4104200C
Puntos totales: 3
Presupuesto:22.063,22 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Garrobo, El
CIF:P4104300A
Puntos totales: 5
Presupuesto: 9.000,00 €
Subvención: 9.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Guadalcanal
CIF:P4104800J
Puntos totales: 4
Presupuesto:12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Guillena
CIF:P4104900H
Puntos totales: 2
Presupuesto:12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42	
Observaciones		Página	9/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes			



Ayuntamiento:Herrera

CIF:P4105000F

Puntos totales: 3

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Huévar del Aljarafe

CIF:P4105100D

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Isla Mayor

CIF:P4110500H

Puntos totales: 3

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

E.L.A Isla Redonda-Aceñuela

CIF:P4100023C

Puntos totales:5

Presupuesto:9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/468.00

Importe Anualidad 2024: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/468.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Lantejuela

CIF:P4105200B

Puntos totales:4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Lora de Estepa

CIF:P4105400H

Puntos totales:5

Presupuesto:9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla		Firmado	20/09/2023 14:07:42	
Observaciones			Página	10/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes				



DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

Importe Anualidad 2023: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Luisiana, La

CIF:P4105600C

Puntos totales: 4

Presupuesto: 35.000,00 €

Subvención: 6.000,00€

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Madroño, El

CIF:P4105700A

Puntos totales:5

Presupuesto:9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Marchena.

CIF:P4106000E

Puntos totales: 1

Presupuesto: 43.213,73 €

Subvención: 6.000,00€

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Marinaleda

CIF:P4106100C

Puntos totales: 4

Presupuesto:15.200,00 €

Subvención:6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

E.L.A Marismillas

CIF:P4100024A

Puntos totales:5

Presupuesto:9.000,00 €

Subvención: 9.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/468.00

Importe Anualidad 2024: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/468.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Martín de la Jara

CIF:P4106200A

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

Puntos totales: 4
Presupuesto:16.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Montellano
CIF:P4106400G
Puntos totales: 3
Presupuesto:12.000,00€
Subvención:6.000,00€
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Navas de la Concepción, Las
CIF:P4106600B
Puntos totales: 4
Presupuesto:12.000,00€
Subvención:6.000,00€
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Olivares
CIF:P4106700J
Puntos totales:3
Presupuesto:12.000,00€
Subvención:6.000,00€
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Osuna
CIF:P4106800H
Puntos totales:1
Presupuesto:31.663,69€
Subvención:6.000,00€
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Palmar de Troya, El
CIF:P4100053J
Puntos totales: 4
Presupuesto: 13.471,73€
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		





Ayuntamiento: Palomares del Río.

CIF:P4107000D

Puntos totales:3

Presupuesto:12.000,00€

Subvención:6.000,00€

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Pedrera.

CIF:P4107200J

Puntos totales:3

Presupuesto:25.676,16€

Subvención:6.000,00€

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Pedroso, El

CIF:P4107300H

Puntos totales: 4

Presupuesto:23.017,20 €

Subvención: 6000,00€

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Peñaflor.

CIF:P4107400F

Puntos totales: 4

Presupuesto:18.585,12 €

Subvención: 6000,00€

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Pilas.

CIF:P4107500C

Puntos totales: 2

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00€

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Pruna

CIF:P4107600A

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00€

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla		Firmado	20/09/2023 14:07:42	
Observaciones			Página	13/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes				



DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Puebla de Cazalla, La.

CIF:P4107700I

Puntos totales: 2

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00€

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Real de la Jara, El

CIF:P4108000C

Puntos totales: 4

Presupuesto: 14.565,32 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Roda de Andalucía, La

CIF:P4108200I

Puntos totales: 4

Presupuesto: 25.134,18 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Ronquillo, El

CIF:P 4108300G

Puntos totales: 4

Presupuesto:12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Rubio, El

CIF:P4108400E

Puntos totales: 4

Presupuesto: 23.581,73 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Salteras

CIF:P4108500B

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		





DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIOS GENERALES

Puntos totales: 3
Presupuesto: 38.084,35 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:San Nicolás del Puerto
CIF:P4108800F
Puntos totales: 5
Presupuesto:9.000,00 €
Subvención:9.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 4.500,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Santiponce
CIF:P4108900D
Puntos totales: 3
Presupuesto: 25.744,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Saucejo, El
CIF:P4109000B
Puntos totales: 4
Presupuesto: 33.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Tocina
CIF:P4109200H
Puntos totales:3
Presupuesto: 12.000,00 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento:Valencina de la Concepción.
CIF:P4109600I
Puntos totales:3
Presupuesto: 15.460,92 €
Subvención: 6.000,00 €
Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00
Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	15/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		





Ayuntamiento: Villamanrique de la Condesa
CIF: P4109700G

Puntos totales: 4

Presupuesto: 12.000,00 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Villanueva del Ariscal
CIF: P4109800E

Puntos totales: 3

Presupuesto: 24.739,92 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Villanueva de San Juan
CIF: P4110000I

Puntos totales: 4

Presupuesto: 18.824,28 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Villanueva del Río y Minas
CIF: P4109900C

Puntos totales: 4

Presupuesto: 25.122,71 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

Ayuntamiento: Viso del Alcor, El
CIF: P4110200E

Puntos totales: 1

Presupuesto: 28.796,68 €

Subvención: 6.000,00 €

Importe Anualidad 2023: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00

Importe Anualidad 2024: 3.000,00 a la aplicación presupuestaria 1202.33404/462.00 o la que se habilite.

TERCERO.- Declarar excluidas las solicitudes de las siguientes entidades locales por las causas que se exponen:

1.- AYTO DE AZNALCOLLAR: El proyecto presentado es de fecha posterior a la finalización del plazo de solicitudes. (Base general séptima).

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes			



2.- AYTO GELVES: En la declaración responsable que consta en la solicitud se señala, por parte de la representante legal de la entidad, el reconocimiento de una deuda con la Seguridad Social, por lo que en virtud del artículo 13 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrá obtener la condición de beneficiaria.

3.AYTO DE GERENA: El Proyecto solicitado es el mismo que el presentado para la subvención del 2022. El proyecto presentado fuera del plazo de presentación para subsanar el proyecto anterior es sustancialmente diferente al tratarse de un proyecto para el 2023.

CUARTO.- El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.- El 50% del importe al aprobarse la resolución de concesión.

2.- El 50% restante tras la justificación de la subvención.

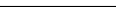
QUINTO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante esta Corporación la aplicación de los fondos recibidos, en la forma establecida en la base específica séptima y hasta el 31 de marzo de 2024.

SEXTO.- Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

OCTAVO.-A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 17, 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de Diputación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a

Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42	
Observaciones		Página	17/18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes			



contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.



Código Seguro De Verificación:	_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	20/09/2023 14:07:42
Observaciones		Página	18/18
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/_GrZus4JbmfcElSvEKnp9aXbhes		

